

Convocatoria de Becas para la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ Grupo Especializado de Ciencia y Tecnología BioAnalítica



Se convocan 10 becas para la inscripción en la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (<https://bienal2022.com/index.php/es/>) que se celebrará en Granada del 27 al 30 de junio de 2022.

Requisitos:

- Estudiantes de doctorado socios del GCTbA.
- Presentar una comunicación en el simposio S9 (Química Bioanalítica en Salud y Seguridad Alimentaria) antes del 15 de febrero de 2022. Enlace para envío: <https://bienal2022.com/index.php/es/comunicaciones/normas-de-envio-y-elaboracion-de-resumenes>
- Solicitar dicha beca (hasta el **16 de febrero de 2022**) enviando un correo a maria.castrop@uah.es o susanacr@quim.ucm.es indicando nombre y apellidos, DNI, título y tipo (oral, póster) y referencia asignada a la comunicación enviada.

Las becas se repartirán según los siguientes criterios de adjudicación

- Se priorizarán los candidatos que hayan sido seleccionados para una comunicación oral.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por Candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://gctba.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la inscripción en la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.